

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****56** *ESTUDIO DE FINANCIACIONES NAZARÍ, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a. Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 758/09, ejecución nº 193/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jesús González Arco, contra la empresa Estudio de Financiaciones Nazari, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 5.636,46 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094383-1